

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10275 *RESOLUCION de 28 de abril de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de la Palma, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, al Notario de dicha localidad don Alfonso Manuel Cavallé Cruz.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de la Palma, perteneciente al Colegio Notarial de Las Palmas, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santa Cruz de la Palma, Colegio Notarial de Las Palmas, a don Alfonso Manuel Cavallé Cruz, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 28 de abril de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.

MINISTERIO DE DEFENSA

10276 *REAL DECRETO 491/1992, de 8 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina al General de Brigada don Arturo Paz Pasamar.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1992.

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo de Infantería de Marina, con antigüedad del día 8 de mayo de 1992, al General de Brigada don Arturo Paz Pasamar, Director del Gabinete Técnico del Ministro de Defensa.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1992.

JUAN CARLOS R.

EL Ministro de Defensa,
JULIAN GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

10277 *ORDEN de 9 de abril de 1992 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Tudela, de don Pedro María Blesa Reparaz, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio

del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 6 de mayo de 1992, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Tudela, adscrita al Colegio de Pamplona de don Pedro María Blesa Reparaz.

Segundo.-Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.-Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Pamplona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 9 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986. «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

10278 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados convocado por Resolución de 19 de febrero de 1992.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 19 de febrero de 1992, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, este Centro directivo resuelve lo siguiente:

Primero.-Don Vicente García Juan, doña Julia Sanz López, don Alberto Bravo Olaciregui y don Federico Garayalde Niño, excedentes voluntarios desde el día 29 de julio de 1989, en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y don José Ramón Cano Rico, también excedente voluntario desde el día 1 de marzo de 1990, se incorporan al servicio activo como Corredores de Comercio Colegiados, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 63 del Reglamento Corporativo.

Segundo.-De acuerdo con lo previsto en los números 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre:

A) Se nombran Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican, a los siguientes colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio Colegiados
Badajoz	Almendralejo	Doña María Victoria Valiente de Rafael.
Badajoz	Don Benito	Don Javier Alfonso López Vicent.
Badajoz	Zafra	Don Alvaro Rico Gámir.
Cádiz	Ceuta	Don Francisco García de la Rosa Homar.
La Coruña	El Ferrol	Don Pedro L. García de los Huer-tos Vidal.
Gijón	Gijón	Doña Ana Díez Arranz.
León	León	Doña Rosana Yolanda Arca Naveiro.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio Colegiados
León	León	Don Santiago Alfonso González López.
Málaga	Melilla	Don Carlos Norzagaray Belón.
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	Don Juan Bautista Fábrego Canal.
Pamplona	Tafalla	Don Jesús Angel Pérez Espuelas.
Pamplona	Tudela	Don Jesús López Vidorreta.
Santa Cruz de Tenerife	S. C. de la Palma	Don Matías Ruiz Echeverría.
Santander	Santander	Doña Mercedes Ramírez Codina.
Toldeo	Alcázar de S. Juan	Doña Julia Sanz López.
Toldeo	Ciudad Real	Don José María Otamendi Aranguren.
Toldeo	Ciudad Real	Don Felipe Jesús Carrión Herrero.
Toldeo	Tomelloso	Don José Ignacio Bonet Sánchez.
Toldeo	Valdepeñas	Don Juan Deus Valencia.
Toldeo	Valdepeñas	Don Ignacio de Miguel Durán.
Valencia	Hellín	Don Juan Guillermo Giménez Giménez.
Valencia	Hellín	Don Adolfo Bujarrabal Antón.
Vigo	Orense	Don Alfonso García López.
Vitoria	Haro	Don Ramón Múgica Alcorta.
Zaragoza	Alcañiz	Don José Ramón Cano Rico.

B) Se adscriben a las plazas mercantiles que a continuación se indican, a los siguientes colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio Colegiados
Comunidad Autónoma de Andalucía		
Cádiz	Cádiz	Don Salvador Farres Reig.
Cádiz	Cádiz	Doña Pilar Bermúdez de Castro Fernández.
Córdoba	Cabra	Don Arturo Otero López Cubero.
Granada	Baza	Don José Ignacio Olmedo Castañeda.
Granada	Guadix	Don Miguel E. Almansa Moreno-Barreda.
Jaén	Alcalá la Real	Don Juan Acero Simón.
Jaén	Andújar	Don Luis Calatayud Gallego.
Jaén	Linares	Don Francisco Ofrecio Mulet.
Jaén	Linares	Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaino.
Jaén	Ubeda	Don Alberto Bravo Olaciregui.
Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	Don Simón Alfonso Pobes Layunta.
Málaga	Antequera	Don Federico Garayalde Niño.
Málaga	Ronda	Don Jesús María Gallardo Aragón.
Málaga	Ronda	Don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.
Comunidad Autónoma de Cataluña		
Girona	Granollers	Don Francisco Jover Guerra.
Lleida	Seo de Urgel	Don Fernando de Salas Moreno.
Comunidad Autónoma de Valencia		
Alicante	Alcoy	Don Vicente García Juan.

Tercero.-Todas las plazas han sido adjudicadas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Cuarto.-La presente Resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los

Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Madrid, 5 de mayo de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

10279 ORDEN de 21 de abril de 1992 por la que se resuelve la convocatoria por el procedimiento de libre designación de distintos puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Por Orden de 10 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15) se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en el sentido que se señala en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 21 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

ANEXO

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Director de Zona. Nivel: 29. Localidad: Valencia. Funcionario nombrado: Don Francisco Tamayo Comino. Número Registro Personal: A09TC893, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Director de Zona. Nivel: 29. Localidad: Zaragoza. Desierto.

Puesto de trabajo: Director de Zona. Nivel: 29. Localidad: Sevilla. Desierto.

Puesto de trabajo: Director de Zona. Nivel: 29. Localidad: Valladolid. Funcionario nombrado: Don Francisco Blanco Díez. Número Registro Personal: A14GO2624, del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 27. Localidad: Sevilla. Funcionario nombrado: Don Manuel Herranz Benito. Número Registro Personal: A14GO2794, del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: León. Funcionario nombrado: Don Vicente Bultó Díaz. Número Registro Personal: A14GO3186, del Cuerpo Técnico de Correos, a extinguir.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Alicante. Funcionario nombrado: Don Germán Domínguez Adrio. Número Registro Personal: A10TC918, del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Murcia. Funcionario nombrado: Don Antonio Cárdenas Jiménez. Número Registro Personal: A09TC894, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Oviedo. Funcionario nombrado: Don Antonio Gutiérrez Lanza. Número Registro Personal: A09TC365, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: La Coruña. Desierto.

Puesto de trabajo: Jefe de Área. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Funcionario nombrado: Don Juan Barrueco Ferrero. Número Registro Personal: A09TC38, del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.